



Sr. Bernardo Abad Merchán

Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo Metropolitano de Quito.

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 56, llevada a cabo el jueves 3 de marzo de 2022, durante el desarrollo del cuarto punto del orden, sobre el *Conocimiento del estado del proyecto de la "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS"*; **resolvió:** Solicitar a la Comisión Permanente de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos una sesión conjunta con la Comisión Permanente de Salud, a fin de tratar en el ámbito de la Salud Pública los textos referentes a la prevención de drogas; mismos que se están tratando en el proyecto de ordenanza De la Prevención Integral del Fenómeno Bio Psico Social y Económico del Uso, Consumo, dependencia y adicción al alcohol, tabaco y otras drogas en el capítulo referente a la prevención integral de adicciones sobre sustancias sicotrópicas y estupefacientes y otras sustancias sujetas a fiscalización.

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza

Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión extraordinaria No. 56 realizada el 3 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2022-03-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-04	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Secretaría de Comisión de Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Ejemplar 4: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud